



Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 9 de enero de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano Sostenible

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 11/01/2017, núm. 7.822, pág. 7

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015, -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes- a los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano Sostenible, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 23 y 27 de diciembre de 2016, mediante sendos escritos presentados en el Registro del Pleno, con números de anotación 2016/802291 y 2016/8002297, respectivamente, el Grupo Municipal del Partido Popular ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- La Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. José Luis Martínez-Almeida Navasqüés (Portavoz)
- D. Álvaro González López
- D. Borja Corominas Fisas
- D.ª Paloma García Romero

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.ª Marta Gómez Lahoz (Portavoz)
- D.ª Esther Gómez Morante (Portavoz Adjunta)
- D. Ignacio Murgui Parra
- D. José Manuel Calvo del Olmo
- D.ª Inés Sabanés Nadal (Suplente)
- D.ª Rommy Arce Legua (Suplente)



En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.^a María de las Mercedes González Fernández (Portavoz)
- D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles (Portavoz Adjunta)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D. Bosco Labrado Prieto (Portavoz)
- D.^a Silvia Elena Saavedra Ibarrondo (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”